



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales



D.R. 51
ACR/aod
31122021

REF.: Descarga Patente Municipal Comercial

EXENTO N° 1489

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **31 de diciembre de 2021**

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado el Rol de Patentes Municipales,
Que revisadas las bases de capitales propios de contribuyentes que ejercen actividad lucrativas de la comuna, proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos, se determinó que la contribuyente Margarita Moreno Abarca, RUT N° 12.414.463-9, no posee registro en el año 2021; lo que hizo imposible efectuar cálculo de la Patente Municipal Comercial Rol 2000224, del periodo 1er. Semestre tributario 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESCÁRGUESE la Patente Municipal Comercial Rol 2000223 de la contribuyente **MARGARITA DEL CARMEN MORENO ABARCA**, Rut N° 12.414.463-9, Rubro: Verduras, abarrotes, alimentos envasados, confites, carbón y leña, Patente que funcionaba en local ubicada en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 1121-B, de la comuna de Litueche.

ESTABLÉCESE que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los periodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico \$
Segundo Semestre tributario año 2020	42.838

DÉJASE en estado: Descargada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación, lo que quedo reflejado en el Rol de Patentes, correspondiente al primer semestre tributario del año 2021.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSMLUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes Municipales
- Oficina de Partes

